

SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

Artículo 62. Corresponde a la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales:

- a) Diseñar, proponer y aplicar normas relacionadas con el sistema de adquisición de bienes, obras y servicios requeridos para atender las necesidades de la Secretaría de Estado y sus dependencias, así como para la conservación y el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, los servicios generales, el manejo de propiedad excedente o desechada y demás actividades relacionadas, ejercitando el control administrativo correspondiente;
- b) Diseñar métodos e instructivos relativos a las actividades previstas en el inciso interior, supervisando su cumplimiento por las diferentes dependencias;
- c) Preparar el plan anual de adquisiciones de la Secretaría de Estado, para atender eficientemente las necesidades previstas, teniendo en cuenta los recursos asignados en el presupuesto y programando oportunamente los procedimientos de contratación y adquisición;
- d) Atender los servicios de proveeduría, manejando el almacén de bienes de uso continuo o no duradero, para satisfacer las necesidades de las diferentes dependencias en forma oportuna y con el mínimo costo posible;
- e) Preparar modelos standard de pliegos de condiciones para las licitaciones y concursos que se promuevan;
- f) Intervenir en la preparación y dirección de los correspondientes procedimientos de selección de contratistas de suministros, obras públicas, servicio de consultorio u otros que interesen a la Secretaría, hasta la correspondiente recomendación de adjudicación, observando la legislación sobre la materia;
- g) Llevar los inventarios de bienes muebles e inmuebles adscritos a la Secretaría de Estado y sus dependencias;
- h) Registrar la propiedad mueble excedente o desechada, proponer su adscripción a otras dependencias cuando sea posible o programar su venta pública subasta, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia;

- i) Dictar instructivos para la inspección y recepción de los bienes y materiales adquiridos asignarlos a las dependencias interesadas y llevar un adecuado control administrativo de las asignaciones;
- j) Conducir las acciones necesarias para el mantenimiento y reparación de los edificios, instalaciones y de la propiedad mueble asignada a la Secretaría de Estado;
- k) Atender la provisión de servicios generales a las dependencias de la Secretaría de Estado, incluyendo limpieza, vigilancia, transporte, impresión y reproducción de documentos y los demás que fueren necesarios;
- l) Coordinar sus actividades con la Subgerencia de Presupuesto para atender las obligaciones financieras resultantes;
- m) Atender las demás actividades relacionadas con la función de proveeduría y la administración de servicios generales;
- n) Atender instrucciones sobre asuntos de su competencia que imparte el Gerente Administrativo, presentando en general, los informes que fueren requeridos.

Artículo 63. La Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales cuenta con los Departamentos de Compras y Contratación de Bienes y Servicios, proveeduría y Almacén de Bienes no Duraderos, Archivo central, Servicios Varios, Bienes Nacionales y Mantenimiento y Transporte